



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de diciembre de 1988.

Expediente N° 8.402/88.

RES. N° 503/88.

VISTO:

La nota obrante a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual alumnos de las cátedras Especialidad I y II, solicitan ayuda económica para realizar viaje de estudios a Abra Pampa, el día 02 de diciembre de 1988;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física autoriza el mismo según disponibilidad / presupuestaria;

Que la Comisión Interna de Becas de la Facultad de Ciencias Exactas aconseja otorgar la ayuda solicitada, quedando su efectivización sujeta a la liberación del saldo de la partida presupuestaria correspondiente;

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica aprueba el despacho/de de Comisión Interna de Becas;

Que la única alumna que realizó el mencionado viaje de estudios fue la Sra. Gledys Graciela Romero de Passamai quien presenta comprobante por la / suma de \$ 180,00.- (AUSTRALES CIENTO OCHENTA);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Liquidar a favor de la Sra. GLADYS GRACIELA ROMERO DE PASSAMAI, en concepto de ayuda económica por viaje de estudios realizado a la localidad de Abra Pampa el día 02/12/88, la suma de \$ 180,00.- (AUSTRALES CIENTO// OCHENTA).-

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la partida 31-3150-601 - PERSONAS / DE EXISTENCIA VISIBLE, del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

jab.

AMALIA C. CHIBAN DE MEYER
Director Administrativo Económico
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
D CANO
Facultad de Ciencias Exactas